

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones sobre notificación a don Benito Canal Rodríguez, de resolución de expediente para levantamiento de acta previa a la ocupación de finca de su propiedad en el término municipal de Allariz, provincia de Ourense.

Por hallarse ausente de su domicilio no ha sido posible notificar a don Benito Canal Rodríguez, la resolución de 12 de noviembre de 1998, dictada en el expediente número 2/98-U (32), por la que se fijaba la fecha y hora el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca, de su propiedad, situada en la calle Alfredo Man, número 42 del término municipal de Allariz (Ourense).

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se procede a efectuar su notificación mediante la publicación de un extracto de la misma del tenor siguiente:

La Secretaría General de Comunicaciones ha dictado resolución en el expediente de servidumbre forzosa de paso 2/98-U(32) por la que se acuerda, por una parte, aprobar y declarar de utilidad pública el proyecto número 532104 Allariz (Ourense), ampliación red presentado por «Telefónica de España, Sociedad Anónima» y, consecuentemente, declarar la necesidad de establecer una servidumbre forzosa telefónica en la finca situada en calle Alfredo Man, número 42, del término municipal de Allariz (Ourense), propiedad de don Benito Canal Rodríguez, y por otra, fijar el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, para el levantamiento del acta previa a la ocupación, en el Ayuntamiento de Allariz, pudiendo trasladarse a la finca, si se estima necesario.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administración Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, recurso de reposición ante el Secretario general de Comunicaciones en el plazo de un mes o, en su caso, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 14 tercera, 25, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en donde radiquen los inmuebles afectados, en el plazo de dos meses, ambos términos a contar desde el día siguiente al de su notificación.

A tal efecto, se señala como nueva fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Allariz (Ourense), pudiendo trasladarse a la finca si se estima necesario.

Asimismo, se comunica que la fecha prevista para el levantamiento del acta de ocupación es la del día 31 de enero del 2000, a las diez horas, en la oficina del Ayuntamiento de Allariz (Ourense).

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 19 de mayo de 1999, «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvario Alvario.—9.859.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela de Magisterio de Oviedo sobre extravío de títulos.

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica de doña Victoria López Fortes (documento nacional de identidad número 11.387.660), expedido el día 15 de diciembre de 1980 por el Ministerio de Educación y Ciencia, folio 17, número 256.

Oviedo, 10 de diciembre de 1999.—El Director, Dario Rodríguez del Amo.—9.820.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Farmacia, sobre extravío del título.

Extraviado el título de Licenciada en Farmacia de doña María Luisa Martínez Saori, expedido en Madrid el 11 de octubre de 1991, con el número de Registro Nacional 1993/156956, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 29 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Evangelina Palacios Aláiz.—9.796.

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Diplomada en Trabajo Social, expedido el día 6 de octubre de 1995 a favor de doña Ana Delgado Delgado, Registro Nacional de Títulos 1996/0340099, Registro Universitario de Títulos T020916.

Málaga, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario general, Alfredo Rodríguez García.—9.799.

Resolución de la Universidad de Zaragoza, Facultad de Medicina, sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciada en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña África García Roy, el día 21 de julio de 1989. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio para la expedición oportuna.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1999.—El Secretario, Jesús María Garagorri Otero.—9.599.